DICTAMEN D.A.J. N° 2607 del 10 de diciembre de 2019.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 213/2019: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES". ID N° 359.263", **DAJ N° 6169/2019, CEO N° 1803/2019**.-

Abg. Walter Recalde, *Coordinador*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha 06 de diciembre del 2019, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se procedió a dejar expresa constancia, en los siguientes términos:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia del SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Las ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas" (SIC)

Por medio del **Memorándum CEO N° 1803/2019**, de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, se solicita a esta Dirección Jurídica acudir su oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por el siguiente oferente:

1) ***HARD & SOFT S.A.***

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I: DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.	HARD & SOFT S.A.
a) *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
2. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE

Sánchez Pérez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 34787

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Del análisis realizado por este Departamento que se desprende de la planilla más arriba insertada, se puede afirmar que la firma **HARD & SOFT S.A.** cumple con todos los requerimientos establecidos en la ***SECCIÓN VII*** *– ANEXOS. Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta* del PBC, así como lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

- **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por HARD & SOFT S.A. de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 20.2 (f). De dicha verificación se ha concluido que la misma CUMPLE en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como se puede verificar a continuación:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	06/12/2019	150	04/05/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	23.805.180		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508002367-1	Gs 9.000.000	03/12/2019	04/06/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar al oferente participante a fin de constatar si el mismo se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"(...) Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública (...)".*

En ese sentido, se procedió a verificar a los sujetos individualizados que integran a la empresa participante en el llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Abg. Mariano Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en la oferta presentada por el oferente, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta evaluada, conforme a lo establecido en la *SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. SECCIÓN VI. FORMULARIOS. SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I Documentos que componen la oferta* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Abg. Hernán Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC